

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

**2025/06265** *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de funciones de la teniente de alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm. 2146/2025 de fecha 23/05/2025 se ha dispuesto revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía de Alcaldía n.º 2641 de fecha 21/06/2023, publicado en el BOP n.º 126, de fecha 30/06/2023, y modificado por Decreto de Alcaldía n.º 4249, de fecha 23/10/2023, publicado en el BOP n.º 212, de fecha 3/11/2023, en la Teniente de Alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos doña Eva Pérez López los días del 26 al 28 de mayo de 2025 ambos inclusive, delegando las referidas competencias en el Teniente de Alcalde de Educación, Deportes e Innovación, durante el citado período, y restablecer a su término el día 29 de mayo de 2025, las delegaciones conferidas inicialmente en las materias y en los términos establecidos en el Decreto de Alcaldía, anteriormente citado sin necesidad de nueva resolución.

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del período señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, 24 de mayo de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

